



Aniversario
1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

SAN LUIS,

27 AGO 2013

VISTO:

El EXP-USL: 5797/13, donde se solicita se llame a concurso de un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA SEMIEXCLUSIVO EFECTIVO**, con destino al **AREA Nº 3 -LENGUAJES Y DISCURSOS** del **DEPARTAMENTO DE COMUNICACION**, con temas relativos a **"ADQUISICION Y DESARROLLO DEL LENGUAJE"**, de la carrera **PROFESORADO DE EDUCACION ESPECIAL**, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 05 de junio de 2013 aprobó el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el mismo se registró por la Ordenanza del Consejo Superior Nº 15/97.

Que Dirección Administrativa a fs. 5, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA SEMIEXCLUSIVO EFECTIVO**, con destino al **AREA Nº 3 -LENGUAJES Y DISCURSOS** del **DEPARTAMENTO DE COMUNICACION**, con temas relativos a **"ADQUISICION Y DESARROLLO DEL LENGUAJE"**, de la carrera **PROFESORADO DE EDUCACION ESPECIAL**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior Nº 15/97.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **DIEZ (10)** días hábiles universitarios desde el día **LUNES DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE (02-09-13)** y **HASTA** el día **LUNES DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE (16-09-13)**, de lunes a viernes, de 08,30 a 12,00 horas en el Departamento. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

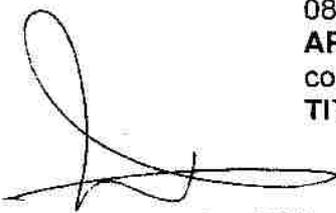
TITULARES:

MAG. DORA LUENGO
ESP. ANA MARIA GARRAZA
LIC. VERONICA GARRO ANDRADA

CORRESPONDE RESOLUCION CD Nº

181


MARTHA M. PERERA GONZALEZ
Decana
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L.


AB. LUZ MARIA VINALS SORIA
Secretaría General
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

-2-

SUPLENTES:

FLGA. JACKELINE MIAZZO
ESP. BRINIA GUAYCOCHEA
LIC. MARIA ELENA PEREYRA FLORES

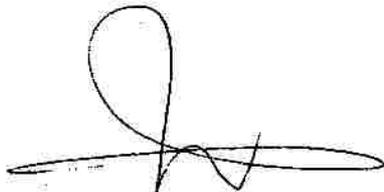
ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD Nº

181

OJG



Ab. LUZ MARÍA VIGNALE SORIA
Secretaría General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL



LIC. MARTHA M. PEREYRA GONZALEZ
Decana
Facultad de Ciencias Humanas
UNSL